



Alquiler de Apartamentos Amoblados Dotados
completamente para su Comodidad y Seguridad
por días, semanas o meses.

DENIS ALFREDO PLAZAS MACA
NIT 16.760.397-7

CERTIFICA QUE:

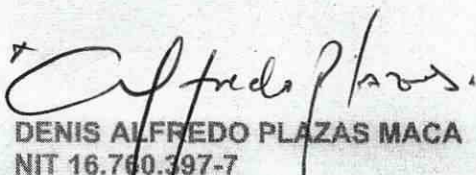
El Señor **CARLOS ALBERTO ROBLES SOLANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.427.519, de Cali labora en una de mis empresas **APARTAMENTOS JARDINES DEL CANEY**, ocupando el cargo de Recepcionista desde el 12 de Diciembre del año 2012. A la fecha.

Se encuentra cotizando Salud en la Eps **CONFENALCO** y pensiones en **FONDO DE PENSIONES PORVENIR**.

Esta certificación se expide por solicitud de **CAJA DE COMPENSACION COMFANDI** para efectos de entregar **CREDENCIAL** para utilizar los servicios.

Se firma en Santiago de Cali, a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero 2014.

Atte,


DENIS ALFREDO PLAZAS MACA
NIT 16.760.397-7

Copia archivo
Carrera 82 B # 48 A - 05
Barrio El Caney
Tels.: (57) 2- 396 1226 - (57) 2-396 9424
Cali - Colombia

@apartamentosjardinesdelcaney
i apartamentosjardinesdelcaney.com
WWW.@apartamentosjardinesdelcaney
Email: apartamentosjardinesdelcaney@hotmail.com

PIN: 2387C2BD
Cels.: 310 507 00 35
316 856 37 48
350 405 42 88



INDUSTRIAS PERDOMO S.A.

SERVICIO DE MECANICA INDUSTRIAL

Fundición - Acero - Hierro Gris - Inoxidable - Bronce - Aluminio
Fabricación de Piezas en: Teflón - Em-pack y Duraflex

Carrera 8A No. 38-15 - PBX: 448 5350

Fax: 438 4061

Celular: (03 315) 580 5895

Cali - Colombia

E-mail: gerencia.general@industriasperdomo.com

SERVICIO DE METALIZACIÓN

Santiago de Cali, Julio 22 del 2015

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio de la presente **INDUSTRIAS PERDOMO S.A.** con Nit: 800.096.617-8, certifico que el Señor **CARLOS ALBERTO ROBLES** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **94.427.519**, laboro en la empresa desde el día 14 de Octubre del 2014 hasta el día 27 de Junio del 2015, desempeñando el cargo de **MENSAJERO** vinculado mediante un Contrato a término fijo inferior a una año.

En los términos se expide esta certificación con destinos a una solicitud personal.

Atentamente,

INDUSTRIAS PERDOMO S.A.
Servicio de Mecánica Industrial
NIT. 800.096.617-8

LEIDY JOHANA PERDOMO
Gerente Administrativa.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La suscrita Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Paz y Cultura y Ciudadana, con base en la información suministrada por el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor CARLOS ALBERTO ROBLES SOLANO identificado con Cédula de Ciudadanía número 94.427.519 de Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios No. 4164.010.26.1.025 de 2018. Por un valor de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 26.700.000).

Fecha de inicio: 12 de Enero de 2018

Fecha de finalización: 31 de Diciembre de 2018

El objeto contractual consiste en: Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proceso denominado formación de niños y niñas de IEO en convivencia escolar y ciudadana en el Municipio de Santiago de Cali.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el apoyo al registro, caracterización, operación del proceso administrativo y logístico para la implementación de los recorridos pedagógicos de cultura ciudadana.
2. Conducir el vehículo asignado por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
3. Transportar el Secretario(a) de Paz y Cultura Ciudadana y/o personal de la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana.
4. Informar oportunamente al organismo y/o al supervisor (a) las novedades relacionadas con el funcionamiento del vehículo automotor designado.
5. Mantener el vehículo asignado en perfectas condiciones de limpieza.
6. Asegurar que todos los documentos del vehículo asignado se encuentren en regla y apoyar a la entidad para que cumpla con este requerimiento, para que le permita de manera idónea y sin inconvenientes ejecutar el objeto del contrato.
7. Revisar periódicamente el combustible, lubricantes y demás elementos necesarios para el rodamiento del vehículo, equipo de carretera y demás elementos exigidos por las autoridades de tránsito.
8. Asumir el pago de multas, sanciones y demás que llegaren a presentarse durante la ejecución del contrato.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

9. Apoyar con el transporte de las personas, los insumos, los equipos y todo el material necesario para la realización de todos los eventos que benefician a la población objetivo de los programas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
10. Apoyar la entrega y distribución de correspondencia, invitaciones, promoción, volantes y toda la información pertinente sobre los eventos que benefician a la población objetivo de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana cuando sea necesario.
11. Las demás que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución.

Contrato de prestación de servicios No. 4164.010.26.1.019 de 2017. Por un valor de VEINTICINCO MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$25.680.000)

Fecha de inicio: 26 de Enero de 2017

Fecha de finalización: 29 de Diciembre de 2017

El objeto contractual consiste en: Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proceso denominado Fortalecimiento a Desvinculados y Desmovilizados en reintegración social comunitaria en el Municipio de Santiago de Cali.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Conducir el vehículo asignado por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de acuerdo al plan de trabajo, rutas y/o directrices que fije la Secretaria de Despacho o funcionario que ésta última disponga.
2. Informar oportunamente al organismo y/o al supervisor(a) las novedades relacionadas con el funcionamiento del vehículo automotor designado.
3. Mantener el vehículo asignado en perfectas condiciones de limpieza, e higiene.
4. Asegurar que todos los documentos del vehículo asignado se encuentren en regla y apoyar a la entidad para que cumpla con este requerimiento, para que le permita de manera idónea y sin inconvenientes ejecutar el objeto del contrato.
5. Revisar periódicamente el combustible, lubricantes y demás elementos necesarios para el rodamiento del vehículo, equipo de carretera y demás elementos exigidos por las autoridades de tránsito.
6. Asumir el pago de multas, sanciones y demás que llegaren a presentarse durante la ejecución del contrato.
7. Apoyar con el transporte de las personas, los insumos, los equipos y todo el material necesario para la realización de los eventos que benefician a la población objetivo de los programas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

8. Apoyar en la entrega y distribución de correspondencia, invitaciones, promoción, volantes y todos los elementos de promoción, comunicación y demás sobre los eventos que benefician a la población que se beneficia de los componentes en cabeza de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana cuando se requiera.
9. Brindar apoyo logístico en la preparación, convocatoria y acompañamiento de las acciones de servicio social e iniciativas de reconciliación.
10. Las demás que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Para constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los Once (11) días del mes de Septiembre de 2018.

CLARA E BOTINA
CLARA EUGENIA BOTINA PEREZ
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Joana Osorio Torres, Contratista
Revisó: Erika Milena Herazo, Contratista

Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000978232-2

99010000000261302320180831

CARLOS ALBERTO ROBLES BOLANO -- MUNICIPIO DE...
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DML V

3.4% BMLV EST. PRO-HOSPITALES	\$100
3.4% BMLV EST. PRO-SALUD	\$100

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 0200
31/08/2018 10:23:07 a.m. 1 DE 1

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300237981

